

Número 5386

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Habiendo sido publicado en fecha 28 de abril de 1992 el padrón de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio de 1991.

Y habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición al público del mismo, se fija el periodo de cobro desde el 22 de mayo hasta el 14 de agosto del año en curso.

Molina de Segura, 14 de mayo de 1992.—El Alcalde.

Número 5387

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Vicente Ros Paco y María Carreño López, AC-96/91, licencia de apertura para explotación porcina en Paraje del Cortijo de Los Olivos de la diputación de La Paca, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 14 de febrero de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5096

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio subasta**

Objeto.— La contratación mediante subasta pública del Proyecto de Urbanización de la U.A. IV del E.D. Beniján «C».

Pliego de condiciones.— Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Tipo de licitación.— 51.116.132 pesetas.

Plazo de ejecución.— Seis meses.

Plazo de garantía.— Un año.

Clasificación exigida.— G-6-d, E-I-d.

Presentación de pliegos.— En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas.— A las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior, en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas.— Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número ..., Carnet de Identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día..., de..., de 19..., y del Pliego de Condiciones jurídicas, administrativas y económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 7 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 5099

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la Travesía entre la calle Cuartel de Artillería y Avenida de Floridablanca, de Murcia, (primera fase).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30 de abril de 1992, ha acordado declarar la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la travesía entre la calle Cuartel de Artillería y la Avenida de Floridablanca, de esta ciudad (primera fase), según la siguiente relación de afectados, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

— Parcela número 1: Doña Concepción, doña Carmen, doña Dolores, doña Josefa, doña María Rueda Sánchez y doña Dolores y don Juan José Rueda Cantó, en cuanto a la nuda propiedad, y doña Dolores Sánchez López, en cuanto al usufructo. 520 metros cuadrados. Terreno con edificación sin uso.

— Parcela número 2: Don José Antonio López López. 131 metros cuadrados. Terreno con edificación sin uso.

Parcela número 3: Don Miguel Martínez López. 77 metros cuadrados. Terreno con edificación sin uso.

Asimismo, en dicho acuerdo se declaró a don Antonio Sánchez Carrillo beneficiario de un tramo de 131,90 metros cuadrados del total de la superficie de terreno objeto de la presente expropiación.

Contra el acuerdo expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 7 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.